

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación
Argentina, etc.:*

Creación del Programa “Cuidando a Quienes nos Cuidan”

Artículo 1º.- Créase el Programa “Cuidando a quienes nos cuidan” destinado a la asistencia y contención psicológica y psiquiátrica de trabajadoras y trabajadores de la Salud y sus familiares que EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19, presten servicios en la atención directa a pacientes que hayan contraído Covid-19.

Artículo 2º.- El Programa “Cuidando a quienes nos cuidan” tendrá a su cargo:

- a) Brindar asistencia y contención psicológica y/o psiquiátrica gratuita trabajadoras y trabajadores de la Salud que presten servicios en establecimientos sanitarios públicos y privados, y a sus familiares;
- b) Brindar asistencia y contención psicológica y/o psiquiátrica gratuita a familiares de trabajadoras y trabajadores de la Salud que hayan fallecido como consecuencia de haber contraído Covid-19;
- c) Procurar, en caso de ser necesario, el acceso gratuito a los tratamientos psicológicos, psiquiátricos y/o farmacológicos de las y los trabajadores y trabajadoras de la salud y sus familiares;

- d) Generar espacios de atención psicológica con protocolos de emergentología psicológica; procurando el cuidado de la salud mental del personal de salud afectado al cuidado directo de pacientes con diagnóstico de Covid-19;
- e) Habilitar una Línea Telefónica especial gratuita, de atención personalizada, operada por profesionales de la salud mental, que deberá funcionar las veinticuatro horas, incluyendo días inhábiles;
- f) Habilitar una Plataforma de Atención Virtual especial gratuita, de atención personalizada, operada por profesionales de la salud mental, que deberá funcionar las veinticuatro horas, incluyendo días inhábiles.

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación deberá:

- a) Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del programa;
- b) Articular con las jurisdicciones provinciales, municipales, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la implementación del programa;

Asimismo, y a tales fines podrá suscribir convenios con Universidades, y/o Colegios de Profesionales y/o organizaciones civiles.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación correspondiente.

Artículo 5º.- Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a adherir a la presente ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos:

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto la creación del Programa “Cuidando a quienes nos cuidan”, cuyo objeto es brindar de asistencia y contención Psicológica y Psiquiátrica, a las y los trabajadoras y trabajadores de la Salud y sus familiares.

El crecimiento de la demanda sanitaria, producto de la gran contagiosidad que caracteriza al virus Covid-19, la incertidumbre de enfrentar a lo desconocido, genera para toda la sociedad temores, ansiedad, agotamiento, y muchas otras sensaciones negativas. Estamos atravesando momentos duros, que no tienen precedentes en nuestra historia contemporánea.

La sociedad científica día a día nos brinda nueva información, que nos va brindando mayor seguridad respecto a las medidas de cuidado que hay que contemplar, pero a la vez nos demuestra que aun queda mucho camino por recorrer y descubrir.

La preocupación no es solo personal, sino que se extiende a nuestros seres queridos, tratamos de cuidar de a nuestros afectos. Las trabajadoras y trabajadores de la salud, toman las precauciones máximas para no llevar el virus a sus hogares, pero su propia exposición, genera un enorme riesgo a sus familias, cuestión que puede generar desequilibrios emocionales que requieran asistencia de un o una profesional.

En este escenario el sufrimiento del personal de salud se multiplica, la cercana relación con las historias de los pacientes y la incertidumbre respecto a las reacciones y los tratamientos que se puedan aplicar sobre los enfermos,



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

genera una sobrecarga emocional, ciertamente traumática que necesita ser atendida.

En medio del trauma que genera el trabajo bajo estas circunstancias, el personal interviniente puede experimentar diversos síntomas que afectan su propia salud. Entre tales síntomas pueden aparecer cuestiones emocionales (miedo, ansiedad, tristeza); cognitivos (preocupación, problemas de concentración, bloqueos); físicos (cansancio, insomnio, dolor de cabeza, tensión muscular); interpersonales (retraimiento, sensación de abandono, conflictos interpersonales). Todos estos síntomas resultan altamente nocivos para su salud, y para la importante tarea que desarrollan estando al frente de la atención de la pandemia.

En este sentido, el Estado debe proveer atención y contención psicológica y/o psiquiátrica a las trabajadoras y los trabajadores de la salud que lo soliciten, como así también, sus familiares. Para ello, proponemos la creación de una línea telefónica gratuita, a los efectos de brindar una atención que pueda brindar contención, información y orientación las personas que lo soliciten.

Resulta indispensable la atender la salud mental de nuestras trabajadoras y trabajadores de la salud, que se enfrentan a diario la enfermedad y las pérdidas, incluso en algunos casos de sus propios compañeros de trabajo. Cada pérdida genera una angustia irreparable, y cada paciente recuperado, genera una alegría que solo ellos pueden vivenciar. En ocasiones conviven con estos sentimientos encontrados, pero hoy más que nunca, debemos generar herramientas para cuidar no solo la integridad física de nuestras trabajadoras y trabajadores, sino también su bienestar emocional. Debido a que enfrentarse a situaciones traumáticas dejan huellas que acompañan a las personas durante toda la vida.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

La tarea que realiza el personal de salud es encomiable, y en cada oportunidad que tengamos debemos resaltarlo. Pero sin un acompañamiento multifocal no alcanza el reconocimiento. La situación desbordante a la que se enfrentan debe ser atendida con las herramientas necesarias y el Estado debe acompañar y brindar los recursos necesarios para poder sobrepasar la angustia que genera.

Es por los motivos antes expuestos, que solicito a mis colegas la aprobación del presente proyecto.